

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------|--|
| Proceso | Especial de filiación extramatrimonial |
| Demandante | Alyson Julieth Vallejo Aguirre |
| Demandado | Sebastián Pérez Montoya |
| Radicado | 056973184001-2020 – 00167 – 00 |
| Providencia | Auto # – Rechaza demanda - |

SE RECHAZA la anterior demanda de FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL propuesta a través de la Comisaria de Familia de Puerto Triunfo, Antioquia, por la señora ALYSON JULIETH VALLEJO AGUIRRE en interés del niño EMMANUEL VALLEJO AGUIRRE y en contra del señor SEBASTIAN PEREZ MONTOYA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. P., dado que no se corrigieron los defectos de la demanda como se indicó en el auto fechado el veinticinco (259) de septiembre de 2020, pues no se subsanaron los requisitos de inadmisión.

NOTIFIQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE EL SANTUARIO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc63b83ef5be5a723a3535f20add51d52029c2c16a09f98abe4207e92e3fcf68

Documento generado en 05/03/2021 04:41:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>